



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23984
20 de mayo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**NOTA VERBAL DE FECHA 15 DE MAYO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BRUNEI DARUSSALAM
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente de Brunei Darussalam ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a su nota de 3 de abril de 1992 relativa a la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad, aprobada por el Consejo en su 3063a. sesión, celebrada el 31 de marzo de 1992.

Al respecto, el Representante Permanente tiene asimismo el honor de informar al Secretario General de que el 27 de abril de 1992 el Ministro de Relaciones Exteriores de Brunei Darussalam dirigió al Secretario General la respuesta cuyo texto se adjunta a la presente.

El Representante Permanente agradecería que el Secretario General tuviera a bien disponer que la presente nota verbal y el anexo adjunto se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Carta de fecha 27 de abril de 1992 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Brunei Darussalam

Mucho le agradezco su télex de 31 de marzo de 1992 relativo a la resolución 748 (1992), aprobada por el Consejo de Seguridad el 31 de marzo de 1992.

Hemos tomado nota de la resolución y, al respecto, cumplo con informarle de que Brunei Darussalam no mantiene contactos militares ni tiene vínculos aéreos con la Jamahiriya Árabe Libia.

Príncipe Mohamed BOLKIAH
Ministro de Relaciones Exteriores
